176
175

	RESOLUCIÓN GENERAL	CÓDIGO: RG-CO-034
		VERSIÓN: 001

16

RESOLUCIÓN Nº 1051
23 SEP 2014

POR MEDIO DE LA CUAL SE RENUEVA EL RECONOCIMIENTO DEPORTIVO Y SE INSCRIBEN DIGNATARIOS A UN CLUB

EL DIRECTOR GENERAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 181 de 1995, Decreto Ley 1228 de 1995 y el Decreto Reglamentario 407 de 1996, y

CONSIDERANDO QUE

1. El reconocimiento deportivo del CLUB CELTIX DE PATINAJE venció el día 20 de agosto de 2014.
2. La señora Yasmin Verónica Bernal González presentó renuncia al cargo de presidenta del club deportivo
3. La señora Claudia Elena Castro y el señor Sebastián Quintero Montoya presentaron renuncia a la comisión disciplinaria del club deportivo.
4. En reunión del Órgano de Administración efectuada el 15 de agosto de 2014, se aceptó la renuncia de la presidenta del club deportivo, se nombró su reemplazo y se distribuyeron los cargos.
5. En asamblea extraordinaria de afiliados realizada el día 14 de abril de 2014, se eligieron los reemplazos de los dos miembros de la comisión disciplinaria.
6. La presidenta del club solicitó la renovación del reconocimiento deportivo del club y la inscripción de nuevos miembros del órgano de administración y de la comisión disciplinaria para terminar el periodo estatutario.
7. Para realizar la debida renovación del reconocimiento e inscripción de dignatarios, la presidenta anexó la documentación requerida por los Decretos 1228 de 1995 y 407 de 1996 y por las Resoluciones de COLDEPORTES Nº 547 de 2010 y 231 de 2011.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Renovar el reconocimiento deportivo al CLUB CELTIX DE PATINAJE, en el deporte PATINAJE, por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir en el libro respectivo para completar el periodo de cuatro (4) años hasta el 01 de agosto de 2017, el nombre de la señora **DIANA MARCELA LÓPEZ RAMÍREZ**, identificada con cédula de ciudadanía Nº 43.924.589, como **PRESIDENTA** del **CLUB CELTIX DE PATINAJE.** Así mismo, inscribir a los siguientes dignatarios para el mismo periodo:

JOSÉ FERNANDO BUSTAMANTE ACOSTA	Como Tesorero	CC	71.787.293
LUZ VIVIANA CIFUENTES LOPERA	Como Secretaria	CC	43.864.864
GLORIA INÉS BOTERO DÍAZ	Comisión Disciplinaria	CC	43.036.969
URIEL ARNOLDO USMA BEDOYA	Comisión Disciplinaria	CC	71.657.788

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede únicamente el recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación legal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín: 23 SEP 2014

DAVID MORA GÓMEZ
Director General

Digitó y Proyectó: José Luis Sarrazola Gutiérrez Profesional Universitario Deporte Asociado	Aprobó: Norman Harry Posada Subdirector de Fomento Deportivo y Recreativo
Revisó: Mauricio Velasquez Cuadros Abogado Contratista	Revisó: Amparo Dávila Vidos Jefe Oficina Asesora Jurídica (e)

Medellín 30 de SEP de 2014

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha se realiza notificación personal a la señora DIANA MARCELA LÓPEZ RAMÍREZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 43.924.589 quien actúa como PRESIDENTA del CLUB CELTIX DE PATINAJE de la Resolución N° 1051 de 2014, por la cual se renueva el reconocimiento deportivo y se inscriben dignatarios.

Notifica:

JOSE LUIS SARRAZOLA GUTIERREZ
Profesional Universitario Deporte Asociado

Notificado:

DIANA MARCELA LÓPEZ RAMÍREZ
Club Celtix De Patinaje

	RESOLUCIÓN GENERAL	CÓDIGO: RG-CO-034
inder Alcaldía de Medellín		VERSIÓN: 002

RESOLUCIÓN Nº 0441

22 AGO 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBEN LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y DE LA COMISIÓN DISCIPLINARIA DE UN CLUB

EL SUBDIRECTOR DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 181 de 1995, Decreto Ley 1228 de 1995, el Decreto Reglamentario Único 1085 de 2015 y las Resoluciones 0003 de 2016 y 0020 de 2017 del INDER Medellín,

CONSIDERANDO QUE

1. El periodo estatutario del CLUB DE PATINAJE CELTIX, se encuentra vencido.
2. En asamblea extraordinaria de afiliados realizada el 21 de julio de 2017, se eligieron los integrantes de los órganos de administración, control y de la comisión disciplinaria del club.
3. En reunión de los integrantes del órgano de administración realizada el 22 de julio de 2017, se designaron los cargos para el periodo estatutario de cuatro años.
4. A través de la Resolución 19 del 22 de julio de 2017, el órgano de administración designó al tercer integrante de la comisión disciplinaria.
5. La presidenta del Club solicitó inscribir los dignatarios para el periodo estatutario de cuatro años, para lo cual anexó la documentación requerida por el Decreto Ley 1228 de 1995, Decreto Reglamentario Único 1085 de 2015 y por las Resoluciones de COLDEPORTES 231 de 2011 y 012 de 2017.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir en el libro respectivo, el nombre de la señora DIANA MARCELA LÓPEZ RAMÍREZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 43.924.589, como PRESIDENTA del CLUB DE PATINAJE CELTIX, para el periodo estatutario de cuatro años, comprendido entre el 01 de agosto de 2017 hasta el 31 de julio de 2021. Así mismo, inscribir a los siguientes dignatarios para el mismo período:

MARISOL VALENCIA ARBOLEDA	Como Tesorera	CC	1.020.430.676
ADRIANA PATRICIA HERNÁNDEZ IBARRA	Como Secretaria	CC	42.788.544
PABLO EMILIO LONDOÑO ZABALA	Como Revisor Fiscal	CC	98.530.978
		TP	59822-T
WILSON ALBERTO RESTREPO ÁLVAREZ	Comisión Disciplinaria	CC	71.116.448
URIEL ARNOLDO USMA BEDOYA	Comisión Disciplinaria	CC	71.657.788
LILIANA MARÍA GARCÍA	Comisión Disciplinaria	CC	43.631.184

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede únicamente el recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación legal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, 2 2 AGO 2017

GIOVANNY ANDRÉS RUIZ OSPINA
Subdirector de Fomento Deportivo y Recreativo

Proyectó: Jorge Iván Agudelo Castañeda Contratista Proyecto Fortalecimiento del Sistema del Deporte	Revisó: Mauricio Velásquez Cuadros Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica	Aprobó: Edwin Alonso Flórez Carvallo Profesional Universitario Asignado al Proyecto Fortalecimiento del Sistema del Deporte.

	RESOLUCIÓN GENERAL	CÓDIGO: RG-CO-034
		VERSIÓN: 002

RESOLUCIÓN Nº0085

09 FEB 2018

POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBE LA REVISORA FISCAL DE UN CLUB DEPORTIVO

EL SUBDIRECTOR DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 181 de 1995, Decreto Ley 1228 de 1995, el Decreto Reglamentario Único 1085 de 2015 y las Resoluciones 0003 de 2016 y 0020 de 2017 del INDER Medellín,

CONSIDERANDO QUE

1. El revisor fiscal del CLUB DE PATINAJE CELTIX presentó renuncia a su cargo.
2. El periodo estatutario del Club vence el 31 de julio de 2021.
3. En asamblea extraordinaria de afiliados realizada el 09 de enero de 2018, se eligió la nueva revisora fiscal.
4. La presidente del Club Deportivo solicitó inscribir la nueva revisora fiscal, para completar el periodo estatutario de cuatro años, para lo cual anexó la documentación requerida por el Decreto Ley 1228 de 1995, Decreto Reglamentario Único 1085 de 2015 y por las Resoluciones de COLDEPORTES Nº 231 de 2011 y 012 de 2017.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir a la señora CLAUDIA YANETH ARISMENDY VALENCIA, identificada con cédula de ciudadanía N° 43.724.334 y tarjeta profesional de contador público N° 71397-T como REVISORA FISCAL del CLUB DE PATINAJE CELTIX, para completar el periodo estatutario hasta el 31 de julio de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede únicamente el recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación legal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, 09 FEB 2018

GIOVANNY ANDRÉS RUIZ OSPINA
Subdirector de Fomento Deportivo y Recreativo

Proyectó: Jorge Iván Agudelo Castañeda Contratista Proyecto Fortalecimiento del Sistema del Deporte	Revisó: Mauricio Velásquez Cuadros Abogado Contratista	Aprobó: Edwin Alonso Flórez Carvallo Profesional Universitario Asignado al Proyecto Fortalecimiento del Sistema del Deporte